

COLUMNA
INVITADAARMANDO
ALFONZO
JIMÉNEZ*PLURALISMO Y NUEVO
CONSTITUCIONALISMO

*CONSTITUCIONALISTA

@ARMANDOALFONZO

En una sociedad plural todos cabemos: mayorías y minorías. Resulta trascendente entender que debe haber un entendimiento entre unos y otros

• **DURANTE MUCHO TIEMPO PREDOMINÓ UN RÉGIMEN POLÍTICO HEGEMÓNICO Y AUTORITARIO. SE LLEGÓ AL EXTREMO DE PROHIBIR, EN LA LEY, LA EXISTENCIA DE CIERTOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN POR CONSIDERARLOS UN RIESGO PARA MÉXICO**

Una de las consecuencias de la Revolución Francesa fue la creación del sistema de representación política.

Tras la caída de la monarquía absoluta, un gran número de facultades de decisión de tópicos para la comunidad recaería en la asamblea legislativa.

Los diputados se convertirían en representantes del pueblo soberano.

La votación de los temas sometidos a la consideración de la sede parlamentaria se resolvería por el voto de la

mayoría y todo producto legislativo sería aplicable para todos, incluidos quienes estuvieran en contra: la expresión de la voluntad popular.

Este modelo ha prevalecido hasta nuestros días, sin embargo, se puso en entredicho en la Segunda Guerra Mundial,



bargo, se puso en entredicho en la Segunda Guerra Mundial, cuando los regímenes fascistas en Europa lo utilizaron para cometer tropelías.

Bajo las falsas premisas del pensamiento único y de un modelo “perfecto” de sociedad (homogéneo), por ejemplo, los nazis privaron de la vida a millones de seres humanos.

Con esta experiencia se demostró que el principio mayoritario de la democracia no estaba exento de propiciar injusticias.

A raíz de lo anterior, surgió el nuevo constitucionalismo donde coexiste la democracia pero con mecanismos de control y límites al poder político. El aspecto central de este nuevo paradigma: los derechos humanos.

En una sociedad plural todos cabemos: mayorías y minorías. Resulta trascendente entender que debe haber un entendimiento entre unos y otros.

Es menester el compromiso de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos fundamentales de todos, incluidas las minorías.

En el caso de México, durante mucho tiempo predominó un régimen político hegemónico y autoritario. Se llegó al extremo de prohibir, en la ley, la existencia de ciertos partidos políticos de oposición por considerarlos un riesgo para el país. Incluso, en una contienda electoral para la Presidencia de la República, el candidato oficial no tuvo contrincante alguno.

Como respuesta a ello, se impulsó una modificación constitucional de gran calado para darle oxígeno al pluralismo político: la llamada reforma política-electoral de 1977.

Hay algunos autores que consideran que, a partir de ese momento, empezó la transición a la democracia en México: el pluralismo político llegó para quedarse.

Han pasado casi 50 años de esa relevante decisión. También hay que reconocer que ha habido muchos cambios en el ámbito electoral, unos atinados y otros inútiles.

Es muy importante que todos los políticos comprendan que el poder, en manos de un partido político, no es para siempre.

En una democracia, las minorías de hoy pueden convertirse en las mayorías del mañana. Y somos los ciudadanos quienes decidimos eso. Nadie más.